

ASUNTO: Informe Comisión

REFERENCIA: Memorandum No. IEEBC/CGE-CE/VJF/013/2022

Mexicali, Baja California, a 20 de abril de 2022.

A QUIEN CORRESPONDA:

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante Memorandum No. **IEEBC/CGE-CE/VJF/013/2021**, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

EVENTO: Cronograma del Plan de Trabajo de la Distritación Nacional 2021-2023	
TEMA: Primer Escenario de Distritación Electoral Local	TIPO DE PARTICIPACIÓN: Asistencia como Consejera Electoral del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California
LUGAR Y PERIODO DE LA COMISIÓN: 18 de abril de 2022 – Edificio Quantum INE – Alcaldía Álvaro Obregón – Ciudad de México	
ACTIVIDADES REALIZADAS: Se llevó a cabo una nueva Distritación Nacional para actualizar el trazo de los distritos electorales uninominales federales y locales.	
RESULTADOS OBTENIDOS: Con el proceso de Distritación Nacional se conservó el equilibrio poblacional entre los distritos y fortalecer la representatividad popular y el valor del voto.	
CONTRIBUCIONES A LA INSTITUCIÓN: Con la actualización, se mantiene reestablecida la cartografía electoral del país, clasificándola por entidad, distrito electoral federal, distrito electoral local, municipio y sección electoral	
APORTACIONES OBTENIDAS: Con esto se dio inicio al proceso de distritación electoral local en las 32 entidades federativas, así como de los 300 distritos electorales federales	
ADJUNTA RECURSOS FOTOGRÁFICOS:	SI
CONCLUSIÓN: Con la distritación se conserva el equilibrio poblacional entre los distritos electorales y se fortalece la representación popular y el valor del voto.	

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE



C. VERA JUÁREZ FIGUEROA
CONSEJERA ELECTORAL